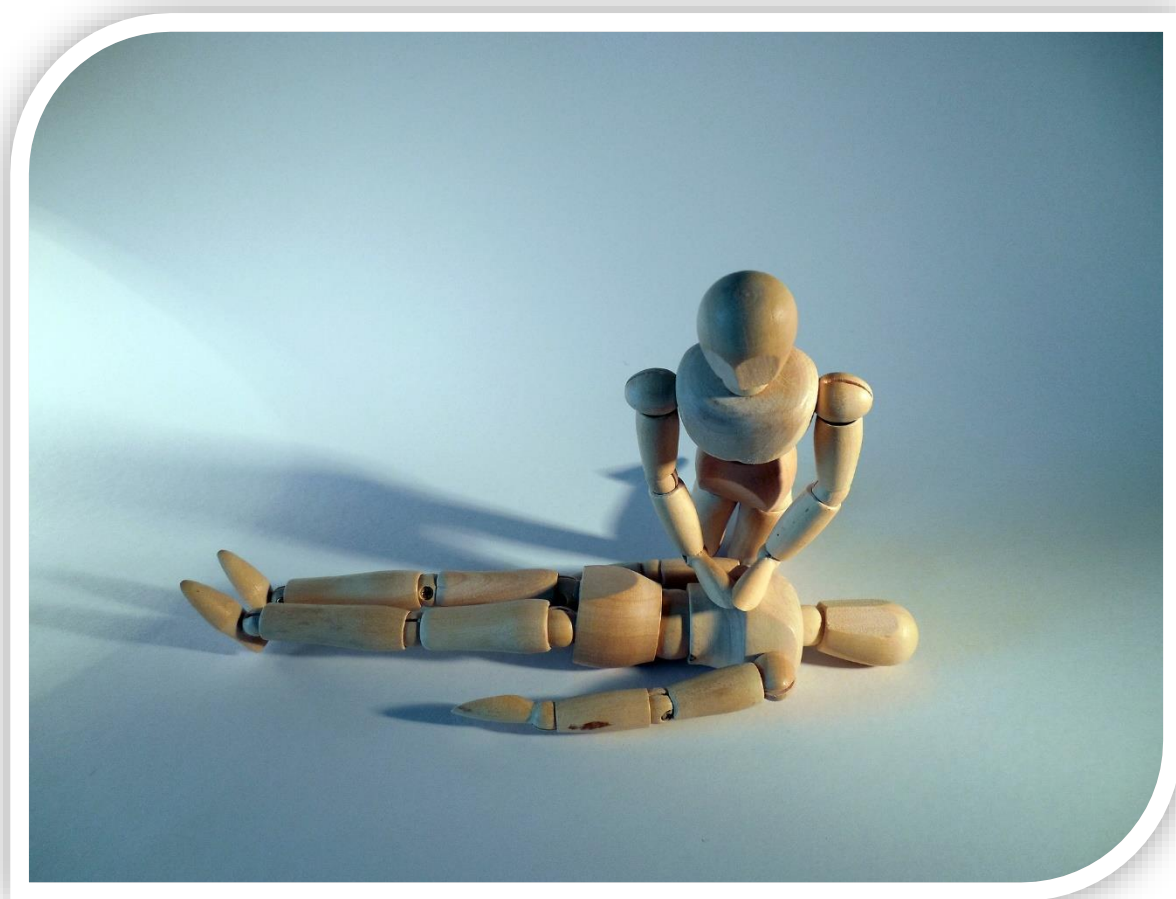


Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa Primer semestre 2019



Con la Financiación de:

Nº Expediente AT2018/0026



Confederación Empresarial Vasca
Euskal Entrepresarien Konfederakuntza

ConfeBasko

ADEGI MEJOR EMPRESA
MEJOR EMPLEO

INDICE

Resumen Ejecutivo	Pág. 3
1. Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa. Valores absolutos	Pág. 5
2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en Gipuzkoa.	Pág. 10
Notas metodológicas	Pág. 15



Resumen Ejecutivo

- El principal objetivo de este informe semestral de *Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa* es poner de relieve el esfuerzo que las empresas guipuzcoanas están realizando para tratar de minorar las consecuencias de los riesgos intrínsecos a las actividades productivas. Estos esfuerzos se hacen especialmente evidentes en la fuerte reducción que tanto el número de siniestros como su incidencia han experimentado a lo largo de los últimos años, donde entre los primeros semestres de 2001 y 2014 han caído un 50%.
- Este informe se elabora con los datos proporcionados por Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, que difieren de los que suministra el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- Tras el fuerte y continuo descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa entre 2001 y 2014 cuando se redujo en un 50%, desde el primer semestre de 2015 se ha roto esta trayectoria con un aumento en el volumen de accidentes en jornada laboral con baja, principalmente debido al aumento de los siniestros leves, ya que los accidentes de mayor gravedad se han venido manteniendo en mínimos. Los datos de estos seis primeros meses de 2019 no son satisfactorios e indican que debemos seguir intensificando el esfuerzo que se está haciendo para mejorar la prevención de la siniestralidad laboral.
- En este primer semestre de 2019 se mantiene la trayectoria de aumento del volumen de accidentes laborales: han producido un total de 4.801 accidentes, lo que supone 57 más que en el mismo periodo de 2018, aunque se mantienen en cerca de la mitad que hace dieciocho años (8.240 en 2001). Fundamentalmente se ha producido un aumento de los accidentes leves (son 54 accidentes más, el +1,1% de incremento), mientras que caen los graves (son 25 accidentes graves, uno menos que el año anterior, el -3,8%), pero desgraciadamente aumentan hasta 7 los accidentes mortales (4 más que el primer semestre de 2018).
- Sectorialmente, este aumento de la siniestralidad en el primer semestre de 2019 se produce por el aumento el sector de construcción (que suma 90 accidentes más que el año precedente, un +22%, aunque ninguno mortal) y en menor medida de la industria (+3 siniestros, un +0,2% más), mientras que caen en el sector primario (-6 accidentes) y sector servicios (-30 siniestros). Las siete personas fallecidas por accidente laboral en este primer semestre de 2019 corresponden a los sectores primario (1), industria (2) y servicios (4) respectivamente. De estos siniestros mortales, 4 han sido traumáticos y tres no traumáticos, todos ellos en el sector servicios.
- El Índice de Incidencia indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, medidas estas como las que están en alta en la Seguridad Social y con la contingencia cubierta. Por tanto, es un número relativo al tamaño del colectivo total y comparable a lo largo del tiempo y ámbitos territoriales.

En 2019 se ha producido un hecho que limita esta comparabilidad temporal, dado que los trabajadores autónomos se venían contabilizando en el número de accidentes (numerador de la expresión), pero hasta 2018 no en el número de afiliados. Desde 2019 las personas cotizantes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se incluyen en el número de afiliados (denominador de la expresión) con carácter general (salvo alguna pequeña excepción; ver apéndice metodológico). Así, hasta 2018 los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.

- En el primer semestre de 2019 tenemos que el volumen de accidentes se ha elevado en un 1,2%, pero el número de afiliados aumenta un 19,5% (dada la inclusión del RETA lo que supone 50.122 afiliados más), por lo que la incidencia de la siniestralidad disminuye un -15,3%.

Una comparación homogénea, excluyendo el RETA completo en 2018 y 2019 elevaría la afiliación en un 2,1% y la tasa de incidencia pasaría del 18,5‰ en 2018 al 18,3‰ en 2019, una reducción del -1,3%.

- Con estos cambios metodológicos señalados, en el primer semestre de 2019 disminuye la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes totales, leves y graves, pero no entre los mortales.

Cae la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves en un -15,4% (habría sido un descenso del -1,3% en datos homogéneos); son en 15,5 accidentes por cada mil trabajadores. La incidencia entre los accidentes graves disminuye en un -19,6% (habría sido una caída del -6,2% en datos homogéneos); son en 0,081 accidentes por cada mil trabajadores, el menor históricamente registrado. Pero aumenta la incidencia en los mortales que prácticamente se dobla (+128% en datos homogéneos); pasan de 0,012 a 0,023 accidentes por cada mil trabajadores.

- Sectorialmente, esta tendencia de descenso del índice de incidencia se manifiesta en todos los sectores y durante el primer semestre de 2019 principalmente en la construcción. Cae un -13,8% en el sector primario, un -7,3% en la industria, -31,7% en construcción y -17,7% en los servicios. Pero esta reducción del índice de siniestralidad que se observa entre enero y junio de 2019, se debe fundamentalmente a que la afiliación media a la Seguridad Social aumenta en un +19,5% por la incorporación del RETA, con aumentos de un +7,2% en el sector primario, un +8% en la industria, un +79% en construcción y un 20% en servicios.



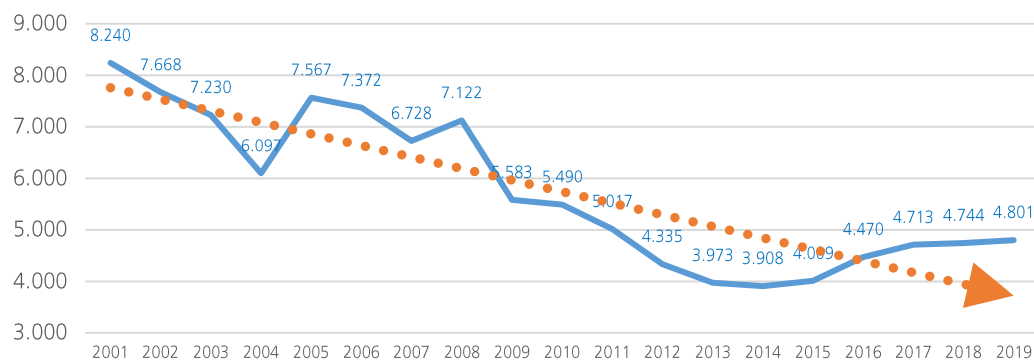
1. Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa. Valores absolutos

- Tras el fuerte y continuo descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa entre 2001 y 2014 (donde ha caído un 50%), desde el primer semestre de 2015 se ha roto esta trayectoria con un aumento en el volumen de accidentes en jornada laboral con baja de un 2,6% en 2015, del 11,5% en 2016 (en el primer semestre de 2016, aumenta de forma anormal; ver nota al final del cuadro), del 5,4% en 2017 y del +0,7% en el primer semestre de 2018, principalmente debido al aumento de los siniestros leves ya que los accidentes de mayor gravedad se han venido manteniendo en mínimos.
- En el primer semestre de 2019 se mantiene esta trayectoria de aumento del volumen de accidentes laborales: han producido un total de 4.801 accidentes, lo que supone 57 más que en el mismo periodo de 2018, aunque se mantienen en cerca de la mitad que hace dieciocho años (8.240 en 2001).
- Fundamentalmente se ha producido un aumento de los accidentes leves (son 54 accidentes más, el +1,1% de incremento), mientras que caen los graves (son 25 accidentes graves, uno menos que el año anterior, el -3,8%), pero desgraciadamente aumentan hasta 7 los accidentes mortales (4 más que el primer semestre de 2018).
- Este aumento de la siniestralidad en el primer semestre de 2019 se produce por el aumento en el sector de construcción (que suma 90 accidentes más que el año precedente, un +22%, aunque ninguno mortal) y en menor medida de la industria (+3 siniestros, un +0,2% más), mientras que caen en el sector primario (-6 accidentes) y sector servicios (-30 siniestros).
- Las siete personas fallecidas por accidente laboral en este primer semestre de 2019 corresponden a los sectores primario (1), industria (2) y servicios (4) respectivamente. De estos siniestros mortales, 4 han sido traumáticos y tres no traumáticos, todos ellos en el sector servicios.

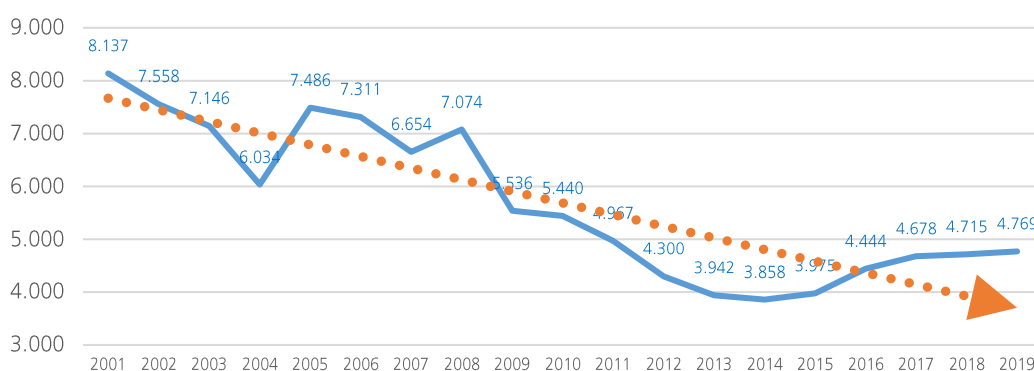
Resumen de Accidentes en Jornada Laboral con Baja (Primer semestre)

	2019	Diferencia con 2018	% variación 19/18	% variación 18/17
Total	4.801	57	1,2	0,7
Leves	4.769	54	1,1	0,8
Graves	25	-1	-3,8	-18,8
Mortales	7	4	133,3	0,0
Primario	74	-6	-7,5	-14,9
Industria	1.886	3	0,2	1,9
Construcción	495	90	22,2	-2,2
Servicios	2.346	-30	-1,3	0,8

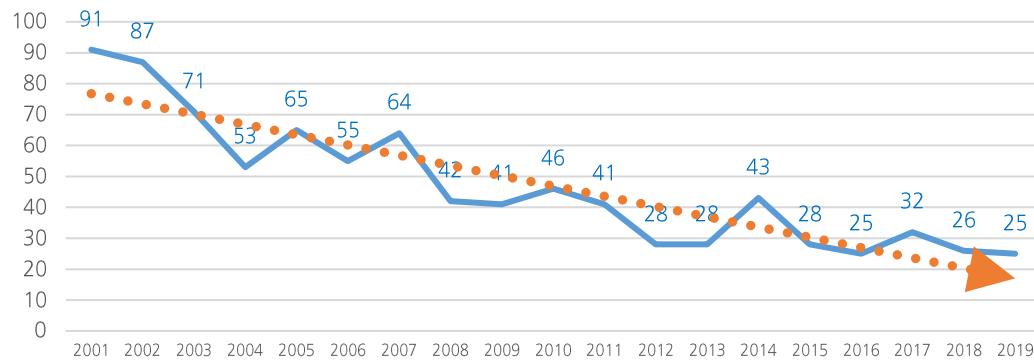
Accidentes en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por gravedad
Totales



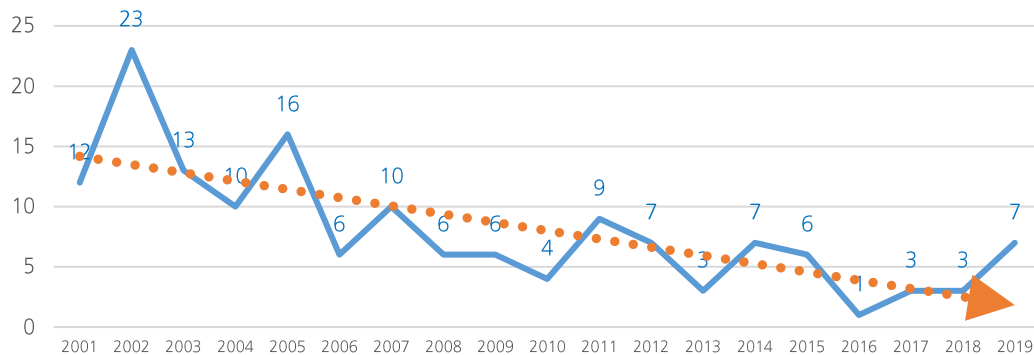
Leves



Graves



Mortales

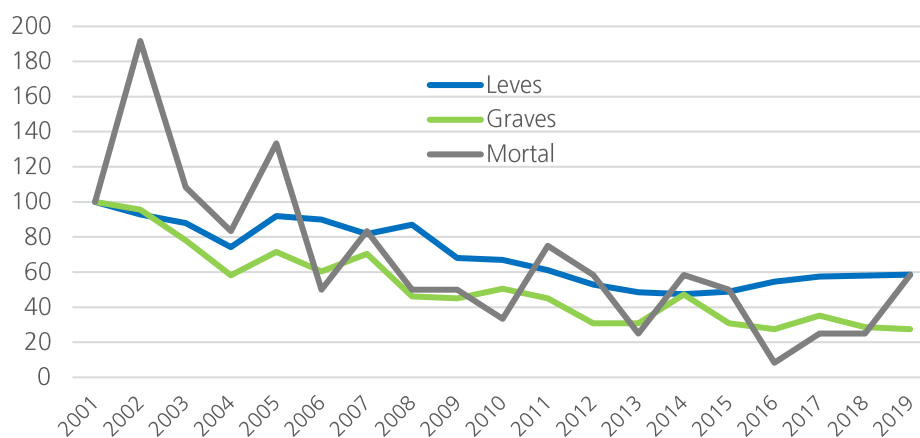


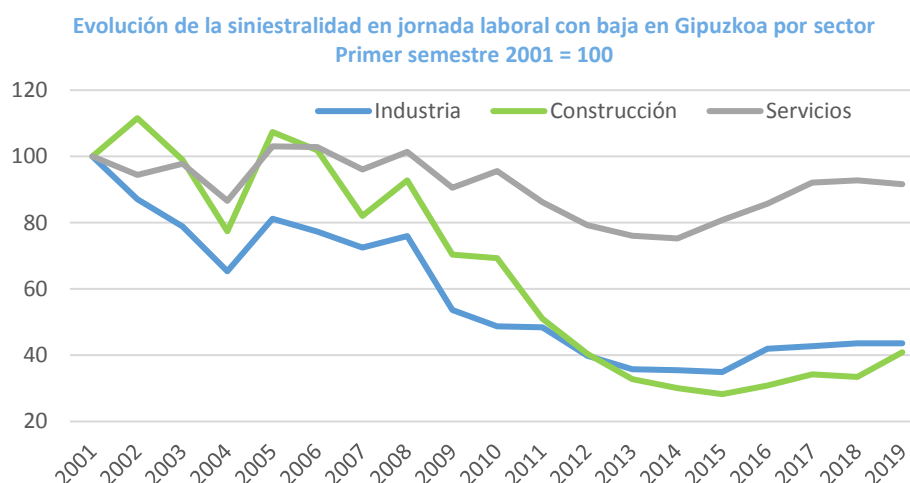
Resumen de Accidentes en Jornada Laboral con Baja en Gipuzkoa (primer semestre)

	Nº Accidentes				Diferencia con año anterior				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	T	L	G	M	T	L	G	M
2004	6.097	6.034	53	10	-1.133	-1.112	-18	-3	-15,7	-15,6	-25,4	-23,1
2005	7.567	7.486	65	16	1.470	1.452	12	6	24,1	24,1	22,6	60,0
2006	7.372	7.311	55	6	-195	-175	-10	-10	-2,6	-2,3	-15,4	-62,5
2007	6.728	6.654	64	10	-644	-657	9	4	-8,7	-9,0	16,4	66,7
2008	7.122	7.074	42	6	394	420	-22	-4	5,9	6,3	-34,4	-40,0
2009	5.583	5.536	41	6	-1.539	-1.538	-1	0	-21,6	-21,7	-2,4	0,0
2010	5.490	5.440	46	4	-93	-96	5	-2	-1,7	-1,7	12,2	-33,3
2011	5.017	4.967	41	9	-473	-473	-5	5	-8,6	-8,7	-10,9	125,0
2012	4.335	4.300	28	7	-682	-667	-13	-2	-13,6	-13,4	-31,7	-22,2
2013	3.973	3.942	28	3	-362	-358	0	-4	-8,4	-8,3	0,0	-57,1
2014	3.908	3.858	43	7	-65	-84	15	4	-1,6	-2,1	53,6	133,3
2015	4.009	3.975	28	6	101	117	-15	-1	2,6	3,0	-34,9	-14,3
2016*	4.470	4.444	25	1	461	469	-3	-5	11,5	11,8	-10,7	-83,3
2017	4.713	4.678	32	3	243	234	7	2	5,4	5,3	28,0	200,0
2018	4.744	4.715	26	3	31	37	-6	0	0,7	0,8	-18,8	0,0
2019	4.801	4.769	25	7	57	54	-1	4	1,2	1,1	-3,8	133,3

(*) En el primer semestre de 2016 se debe haber producido algún cambio metodológico o de recepción/contabilización de datos de siniestralidad laboral por parte de Osalan del que no tenemos referencia, que aumenta el número de siniestros leves en 469 casos, que en el acumulado al final de año suponen tan sólo 152 casos.

Evolución de la siniestralidad en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por gravedad
Primer semestre 2001 = 100





Como hemos mencionado, sectorialmente el aumento de la siniestralidad en el primer semestre de 2019 viene inducido básicamente por el aumento en el sector de construcción, mientras que aumenta ligeramente en la industria y caen en el sector primario y servicios, de hecho:

- En el sector primario los accidentes totales son 6 menos, por lo que disminuyen un -7,5%.
- En el sector industrial aumenta un +0,2%, con 3 siniestros más que en el mismo periodo del año precedente.
- En el sector de construcción aumenta un +22,2%, con 90 siniestros más.
- En los servicios la siniestralidad cae un -1,3%, con 30 siniestros menos.

Y en relación con la gravedad de los accidentes:

- Entre los accidentes graves, se produce una importante reducción en la industria (-69%), mientras que aumentan en el resto de los sectores, especialmente en el sector primario (4 más) y construcción (2 más, el doble que en el primer semestre de 2018), pero también en los servicios (2 más, un +18%).
- Entre los accidentes mortales, de las 3 personas fallecidas en el primer semestre de 2019, una es en el sector primario, otra en la construcción y otra en servicios. En el primer semestre de 2017 se habían registrado también tres fallecidos, un fallecido en el sector primario, dos en la industria y cuatro en los servicios respectivamente.



Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores (primer semestre)

	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL 2019	4.801	4.769	25	7
Primario	74	69	4	1
Industria	1.886	1.880	4	2
Construcción	495	491	4	0
Servicios	2.346	2.329	13	4
DIFERENCIA CON 2018	57	54	-1	4
Primario	-6	-10	4	0
Industria	3	10	-9	2
Construcción	90	89	2	-1
Servicios	-30	-35	2	3
% var. 2019 / 2018	1,2	1,1	-3,8	133,3
Primario	-7,5	-12,7		0,0
Industria	0,2	0,5	-69,2	
Construcción	22,2	22,1	100,0	-100,0
Servicios	-1,3	-1,5	18,2	300,0
% var. 2018 / 2017	0,7	0,8	-18,8	0,0
Primario	-14,9	-14,1	-100,0	
Industria	1,9	2,0	0,0	-100,0
Construcción	-2,2	-1,2	-66,7	0,0
Servicios	0,8	0,8	0,0	0,0



2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en Gipuzkoa.

- El Índice de Incidencia indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, medidas estas como las que están en alta en la Seguridad Social y con la contingencia cubierta. Por tanto, es un número relativo al tamaño del colectivo total y comparable a lo largo del tiempo y ámbitos territoriales.

Sin embargo, en 2019 se ha producido un hecho que limita esta comparabilidad temporal, dado que los trabajadores autónomos se venían contabilizando en el número de accidentes (numerador de la expresión), pero hasta 2018 no en el número de afiliados. Desde 2019 las personas cotizantes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se incluyen en el número de afiliados (denominador de la expresión) con carácter general (salvo alguna pequeña excepción; ver apéndice metodológico). Así, hasta 2018 los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.

- En el primer semestre de 2019 tenemos que el volumen de accidentes se ha elevado en un 1,2%, pero dada la inclusión del RETA entre el número de afiliados, éste aumenta un 19,5% (50.122 afiliados más) por lo que la incidencia de la siniestralidad disminuye un -15,3%.

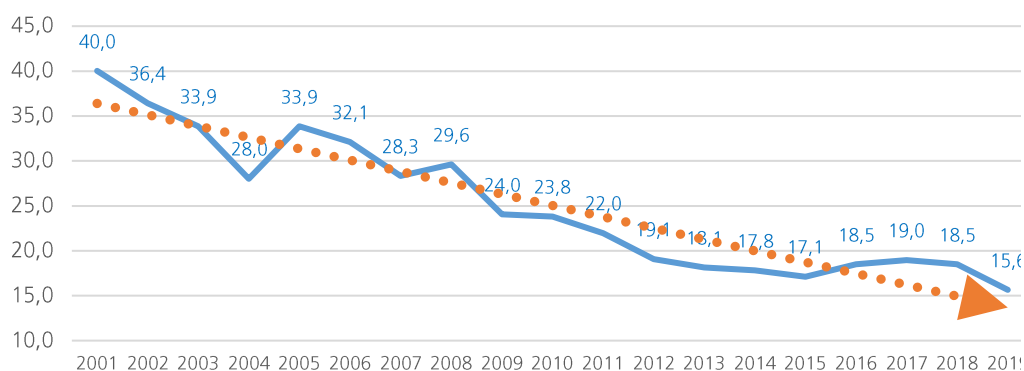
Una comparación homogénea, excluyendo el RETA completo en 2018 y 2019 elevaría la afiliación en un 2,1% y la tasa de incidencia pasaría del 18,5‰ en 2018 al 18,3‰ en 2019, una reducción del -1,3%.

Índice de Incidencia de la siniestralidad de Gipuzkoa (primer semestre)

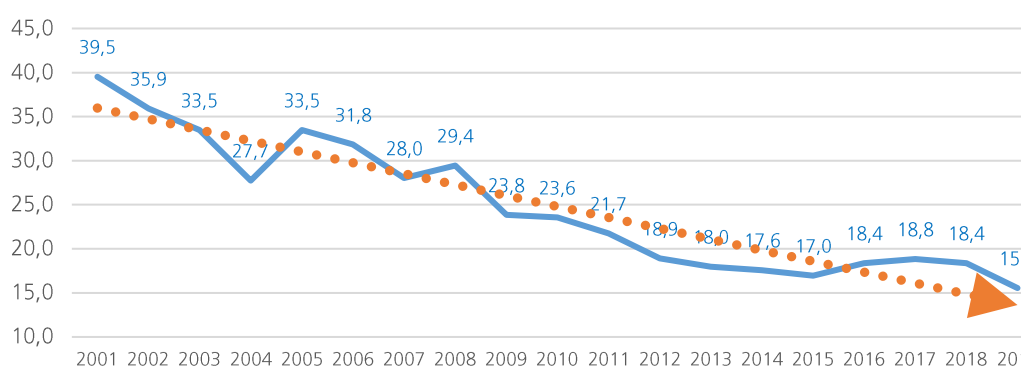
	Índice de incidencia				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2004	28,0	27,7	0,244	0,046	-17,3	-17,1	-26,8	-24,5
2005	33,9	33,5	0,291	0,072	20,8	20,8	19,4	55,8
2006	32,1	31,8	0,239	0,026	-5,2	-5,0	-17,7	-63,5
2007	28,3	28,0	0,270	0,042	-11,7	-11,9	12,6	61,3
2008	29,6	29,4	0,175	0,025	4,5	5,0	-35,2	-40,7
2009	24,0	23,8	0,177	0,026	-18,9	-19,0	1,0	3,5
2010	23,8	23,6	0,199	0,017	-1,0	-1,1	12,9	-32,9
2011	22,0	21,7	0,179	0,039	-7,7	-7,8	-10,0	127,2
2012	19,1	18,9	0,123	0,031	-13,2	-13,0	-31,4	-21,9
2013	18,1	18,0	0,128	0,014	-4,9	-4,9	3,8	-55,5
2014	17,8	17,6	0,196	0,032	-1,8	-2,3	53,4	133,0
2015	17,1	17,0	0,120	0,026	-3,9	-3,5	-39,0	-19,7
2016	18,5	18,4	0,103	0,004	8,0	8,3	-13,5	-83,9
2017	19,0	18,8	0,129	0,012	2,6	2,5	24,6	192,0
2018	18,5	18,4	0,101	0,012	-2,6	-2,4	-21,4	-3,2
2019	15,6	15,5	0,081	0,023	-15,3	-15,4	-19,6	95,2
2019h	18,3	18,1	0,095	0,027	-1,3	-1,3	-6,2	127,7

(*) 2019h: dato incluyendo el RETA en el denominador, de forma que es homogéneo con 2018.

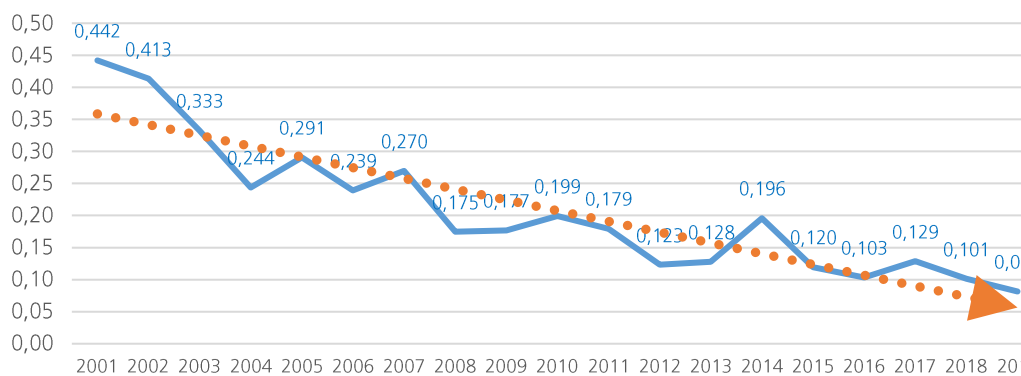
Índice de incidencia de accidentes en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por gravedad
Totales



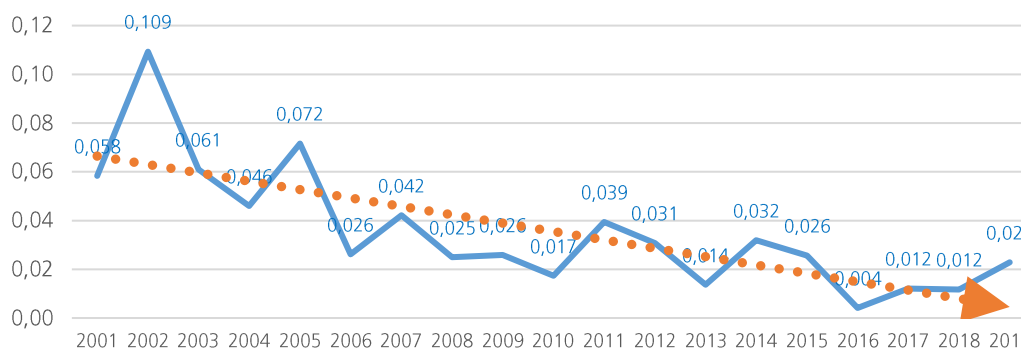
Leves



Graves



Mortales



- Con los cambios metodológicos señalados, en el primer semestre de 2019 disminuye la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes totales, leves y graves, pero no entre los mortales:
 - Cae la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves en un -15,4% (habría sido un descenso del -1,3% en datos homogéneos); son en 15,5 accidentes por cada mil trabajadores.
 - La incidencia entre los accidentes graves disminuye en un -19,6% (habría sido una caída del -6,2% en datos homogéneos); son en 0,081 accidentes por cada mil trabajadores, el menor históricamente registrado.
 - Pero aumenta la incidencia en los mortales que prácticamente se dobla (+128% en datos homogéneos); pasan de 0,012 a 0,023 accidentes por cada mil trabajadores.
- Hay que tener en cuenta que desde el año 2001, inicio de nuestra serie de datos, el índice de incidencia ha venido disminuyendo, con algún altibajo, hasta el año 2015 donde alcanza un valor de 17,1‰, por debajo de la mitad que en el inicio. El 2016 rompía con esta trayectoria y crecía un +8%, para volver a aumentar en 2017 un +2,6% y situarse en 19 accidentes por cada mil trabajadores, consecuencia fundamentalmente del gran aumento de accidentes (+17,6%), a pesar del incremento de personas afiliadas a la Seguridad Social (+6%).

En el primer semestre de 2018 el índice volvía a la senda de descenso, caía un -2,6% y alcanzaba un valor de 18,5‰ (15,8‰ incluyendo el RETA), algo que continúa en 2019, fruto del aumento del empleo y a pesar del mayor número de siniestros.

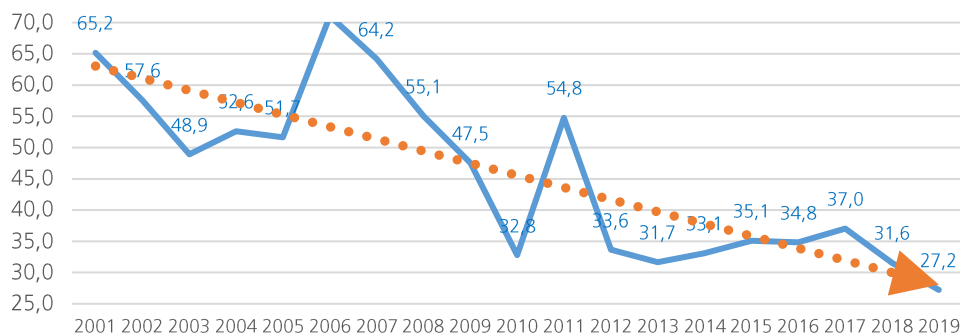
Así, a lo largo de los últimos años la siniestralidad laboral ha registrado una progresiva e importante reducción, con algunos repuntes ocasionales como en 2005-2006 y más recientemente en 2016 y 2017, dentro de una importante tendencia de reducción de la siniestralidad en Gipuzkoa que se mantiene en mínimos de los últimos 18 años y se encuentra por debajo de la mitad del índice que soportábamos en el año 2001.

- Sectorialmente, esta tendencia de descenso del índice de incidencia se manifiesta en todos los sectores y durante el primer semestre de 2019 principalmente en la construcción. Cae un -13,8% en el sector primario, un -7,3% en la industria, -31,7% en construcción y -17,7% en los servicios.

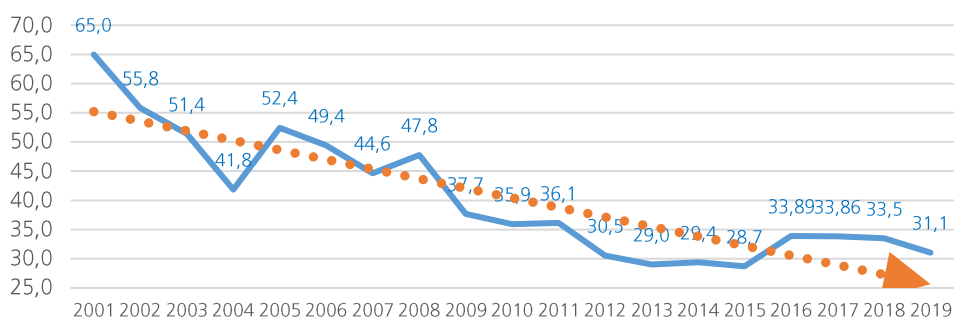
Pero esta reducción del índice de siniestralidad que se observa entre enero y junio de 2019, se debe fundamentalmente a que la afiliación media a la Seguridad Social aumenta en un +19,5% por la incorporación del RETA, con aumentos de un +7,2% en el sector primario, un +8% en la industria, un +79% en construcción y un 20% en servicios.

Sin esta incorporación, el índice de incidencia se reduciría un -9,1% en el sector primario, un -1% en la industria y -3,9% en los servicios, pero aumentaría un +14,9% en construcción.

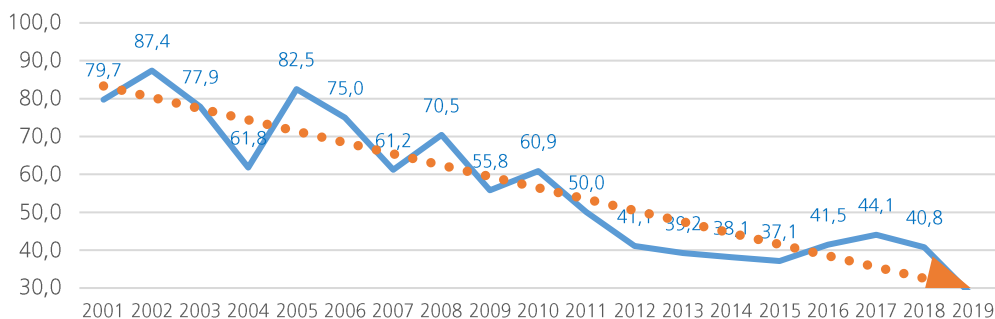
Índice de incidencia de accidentes en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por sector
Primario



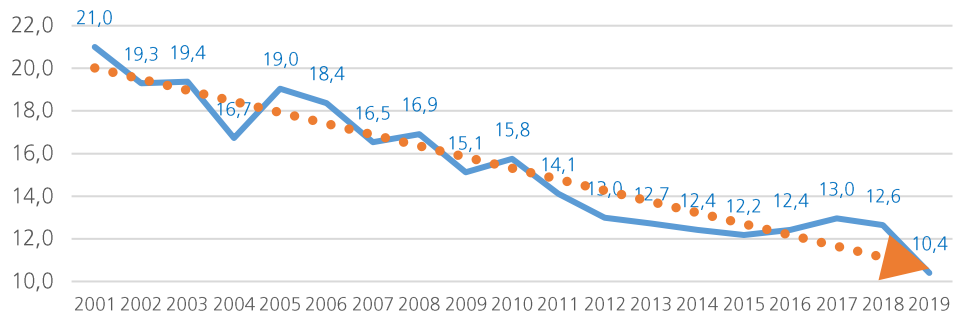
Industria



Construcción



Servicios



	Índice (*1.000)					% var.				
	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios	Total	Primario	Industria	Construcción	Servicios
2004	28,0	52,6	41,8	61,8	16,7	-17,3	7,6	-18,6	-20,7	-13,7
2005	33,9	51,7	52,4	82,5	19,0	20,8	-1,9	25,4	33,6	13,9
2006	32,1	71,1	49,4	75,0	18,4	-5,2	37,6	-5,8	-9,1	-3,6
2007	28,3	64,2	44,6	61,2	16,5	-11,7	-9,7	-9,7	-18,4	-10,0
2008	29,6	55,1	47,8	70,5	16,9	4,5	-14,2	7,0	15,1	2,3
2009	24,0	47,5	37,7	55,8	15,1	-18,9	-13,7	-21,1	-20,8	-10,6
2010	23,8	32,8	35,9	60,9	15,8	-1,0	-31,1	-4,6	9,1	4,2
2011	22,0	54,8	36,1	50,0	14,1	-7,7	67,1	0,5	-17,8	-10,4
2012	19,1	33,6	30,5	41,1	13,0	-13,2	-38,6	-15,5	-17,8	-8,0
2013	18,1	31,7	29,0	39,2	12,7	-4,9	-5,8	-4,9	-4,5	-2,0
2014	17,8	33,1	29,4	38,1	12,4	-1,8	4,5	1,2	-2,8	-2,4
2015	17,1	35,1	28,7	37,1	12,2	-3,9	6,0	-2,3	-2,7	-2,0
2016	18,5	34,8	33,9	41,5	12,4	8,0	-0,8	18,1	11,7	2,0
2017	19,0	37,0	33,9	44,1	13,0	2,6	6,3	-0,1	6,3	4,3
2018	18,5	31,6	33,5	40,8	12,6	-2,6	-14,7	-1,1	-7,4	-2,5
2019	15,6	27,2	31,1	27,9	10,4	-15,3	-13,8	-7,3	-31,7	-17,7
2019h	18,3	28,7	33,2	46,9	12,2	-1,3	-9,1	-1,0	14,9	-3,9

(*) 2019h: dato incluyendo el RETA en el denominador, de forma que es homogéneo con 2018.



Notas metodológicas

(1) Los datos con los que está elaborado este informe son los recogidos de la Estadística de Accidentes de Trabajo de Osalan.

El concepto de accidente de trabajo está establecido legalmente en el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Estos datos se obtienen de la información contenida en los partes de accidentes de trabajo con baja (cumplimentado cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica), recepcionados por la correspondiente Autoridad Laboral Provincial, según el centro de trabajo donde se haya producido el accidente.

Los accidentes pueden ocurrir durante la jornada de trabajo (ocurridos en el centro o lugar de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo) o al ir o volver del trabajo, accidentes denominados "in itinere", que no se encuentran incluidos en este estudio¹¹. Además, se excluyen las recaídas, que se tratan por separado.

Cada accidente contabiliza en la provincia correspondiente a la autoridad laboral que ha recepcionado y aceptado el parte de accidente. Esta provincia coincide con la del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

Los datos recogidos a partir del 1 de enero de 2012 incluyen los accidentes que han afectado a los trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Empleados de Hogar y al nuevo Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General

En 2012 Osalan cambió la metodología de las estadísticas de Siniestralidad. Los nuevos datos de Osalan incluyen los AA.TT notificados a la aplicación IGATT y validados por la Dirección de Trabajo y con fecha de registro de entrada entre el primer y último día del mes de referencia. Estar validado significa que los accidentes deben cumplir con una serie de parámetros para que sean recogidos en las Estadísticas (es decir, por ejemplo que aparezca el sector, tipo de accidente etc.). Al parecer, los anteriores datos no estaban validados por lo que se ha venido ofreciendo una imagen de la siniestralidad laboral distorsionada.

A partir de enero 2019 se considera accidente mortal aquel que ocasiona la muerte de trabajador accidentado en el plazo de un año del mismo (independientemente de la gravedad inicial del accidente).

(2) Índice de incidencia

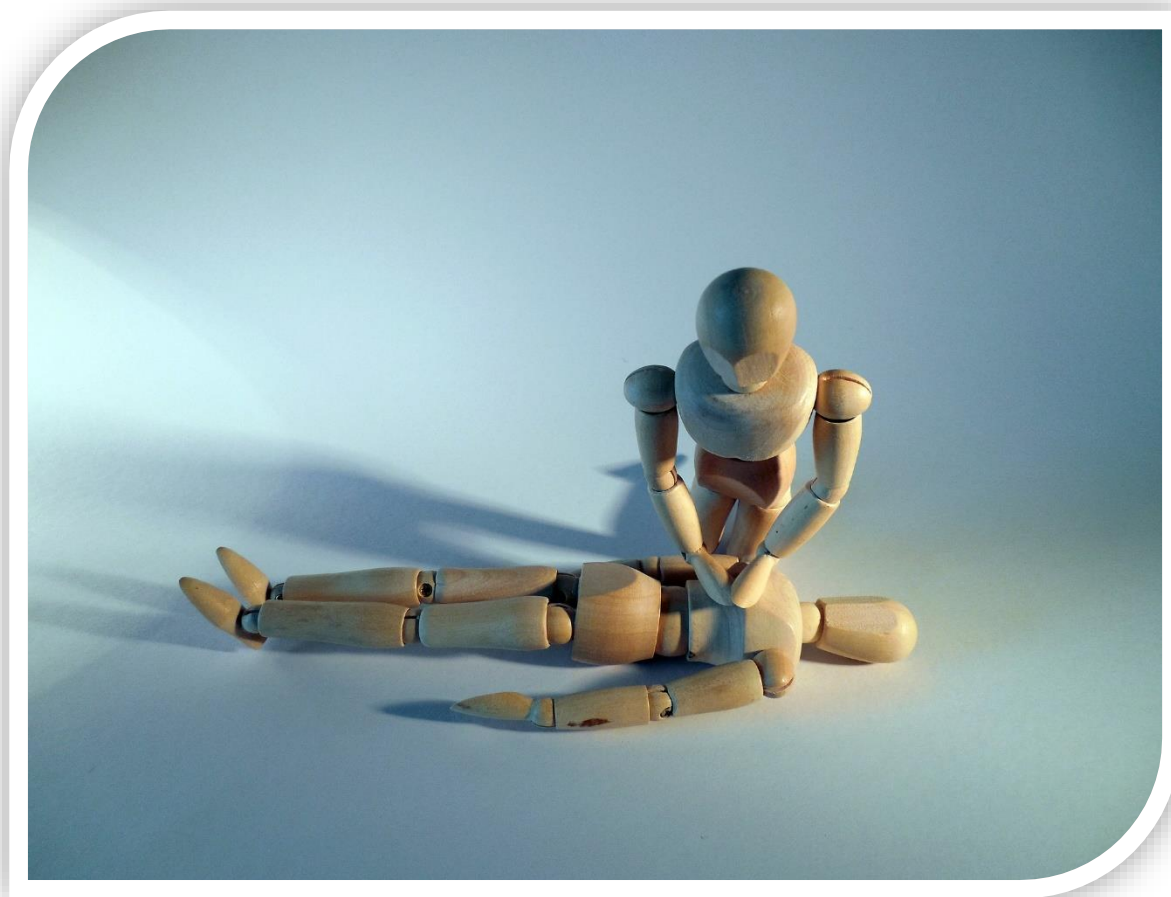
De acuerdo con la recomendación de la 16ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T.(Ginebra, 1998), el índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo. Así, en el numerador figuran los accidentes en jornada de trabajo con baja y en el denominador la media anual (media de

¹ De acuerdo con la metodología de EUROSTAT-ESAW (European Statistics on Accidents at Work) se excluyen los accidentes in itinere y desplazamientos (entre el hogar y el centro de trabajo y entre dos centros de trabajo), los que tienen solamente un origen médico (tal como un ataque cardiaco en el trabajo) y las enfermedades profesionales.

cada mes) de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo (Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial del Mar).

En relación con el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)**, desde enero 2004 hasta 2018 la cobertura era mayoritariamente voluntaria (alcanzando aproximadamente el 20% de los afiliados al RETA, pero por falta de datos territorializados no se incluían), pero desde el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al RETA (con las excepciones donde la cobertura sigue siendo voluntaria, del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y los socios de cooperativas incluidos en el RETA que cumplan unas determinadas condiciones).

Por ello, dado que los trabajadores autónomos se contabilizan en el número de accidentes pero hasta 2018 no en el número de afiliados, los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.



Con la Financiación de:

Nº Expediente AT2018/0026



Confederación Empresarial Vasca
Euskal Entrepresarien Konfederakuntza

ConfeBasko

ADEGI MEJOR EMPRESA
MEJOR EMPLEO